



DECRETO NÚMERO 108 MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL "23 DE FEBRERO, DÍA DEL ROTARISMO EN EL ESTADO DE GUERRERO", COMO UN JUSTO Y MERECIDO RECONOCIMIENTO PÚBLICO, A LA SOLIDARIDAD Y AYUDA OTORGADA POR ESTA ORGANIZACIÓN SOCIAL A LAS CAUSAS MÁS NOBLES DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEL PUEBLO DE MÉXICO Y DEL MUNDO

---

TEXTO ORIGINAL.

Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 05, el Viernes 15 de Enero de 2016.

**DECRETO NÚMERO 108 MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL "23 DE FEBRERO, DÍA DEL ROTARISMO EN EL ESTADO DE GUERRERO", COMO UN JUSTO Y MERECIDO RECONOCIMIENTO PÚBLICO, A LA SOLIDARIDAD Y AYUDA OTORGADA POR ESTA ORGANIZACIÓN SOCIAL A LAS CAUSAS MÁS NOBLES DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEL PUEBLO DE MÉXICO Y DEL MUNDO.**

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

**CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 15 de diciembre del 2015, los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, presentaron a la plenaria el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se declara el "23 de febrero, Día del Rotarismo en el Estado de Guerrero", como un justo y merecido reconocimiento público a la solidaridad y ayuda otorgada por esta organización social a las causas más nobles en nuestra entidad federativa, del Pueblo de México y del Mundo, en los siguientes términos:

**"ANTECEDENTES:**

**I.** Que con fecha 23 de noviembre del dos mil quince, la ciudadana diputada Flor Añorve Ocampo, Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en uso de sus facultades constitucionales, remitió a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la "**Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara el "23 de febrero, Día del Rotarismo en el Estado de Guerrero."**

**II.** Que en sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre del 2015, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Iniciativa de Decreto de referencia y mandató su turno a la Comisión de Gobierno, para la emisión del Dictamen con Proyecto de Decreto correspondiente.

**III.** Que por oficio número LXI/1ER/OM/DPL/0457/2015, de fecha 24 de noviembre del año en curso, la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa



DECRETO NÚMERO 108 MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL "23 DE FEBRERO, DÍA DEL ROTARISMO EN EL ESTADO DE GUERRERO", COMO UN JUSTO Y MERECIDO RECONOCIMIENTO PÚBLICO, A LA SOLIDARIDAD Y AYUDA OTORGADA POR ESTA ORGANIZACIÓN SOCIAL A LAS CAUSAS MÁS NOBLES DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEL PUEBLO DE MÉXICO Y DEL MUNDO

---

Directiva, remitió a esta Comisión de Gobierno, para su estudio y dictamen respectivo, la Iniciativa de Decreto de antecedentes.

**IV.** Que en la propuesta de Acuerdo Parlamentario de antecedentes, la firmante la motiva en las consideraciones siguientes:

"Rotary International, es una organización de servicio, cuyo propósito es reunir a líderes empresariales y profesionales. Fue fundada el 23 de febrero de 1905 por el abogado Paul P. Harris, Silvester Schiele (comerciante en carbón), Gustavo Loejr (ingeniero en minería) e Hiran Sholey (sastre), en la Ciudad de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, estableciéndose como la primera organización mundial de clubes dedicada al servicio voluntario.

El objetivo general de Rotary International, es estimular y fomentar el ideal de servicio, en el que se encuentran comprometidos un millón doscientos mil socios, esparcidos en más de 200 países, uniéndolos uno de los principales valores: la amistad; así como la solidaridad y vocación de servicio en favor de la comunidad, siendo la piedra angular en la promoción del desarrollo empresarial en cada uno de los lugares en donde hoy en día tienen presencia y dada su naturaleza y objetivo nobles, es la única organización de servicio que tiene una curul en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), toda vez que participó en su fundación.

Que en México el primer Club Rotario inició sus actividades en abril de 1921 en la capital del país, y a instancias de éste se fundaron clubes rotarios en los Estados de Veracruz, Tampico, Monterrey, Guadalajara y Chihuahua, siendo el primer Gobernador de esos clubes Nelson Rhoades, quien dio auge al rotarismo en México; integrado actualmente por más de 34,000 hombres y mujeres, dispuestos a brindar ayuda y apoyo humanitario a quienes lo requieran; es así, como Rotary Internacional estableció como sus bases fundamentales las siguientes:

- Promover valores y normas éticas;
- Prestar servicios humanitarios en las comunidades;
- Contribuir al fomento de la buena voluntad humana y la paz en el mundo;
- Implementar programas para combatir graves problemas sociales como el analfabetismo, enfermedades, pobreza extrema y hambre;
- Apoyar la educación de las y los jóvenes mediante el otorgamiento de becas educativas a nivel internacional;



DECRETO NÚMERO 108 MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL "23 DE FEBRERO, DÍA DEL ROTARISMO EN EL ESTADO DE GUERRERO", COMO UN JUSTO Y MERECIDO RECONOCIMIENTO PÚBLICO, A LA SOLIDARIDAD Y AYUDA OTORGADA POR ESTA ORGANIZACIÓN SOCIAL A LAS CAUSAS MÁS NOBLES DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEL PUEBLO DE MÉXICO Y DEL MUNDO

- 
- Promover la convivencia, el desarrollo y las relaciones culturales entre las y los jóvenes de todo el mundo, sin distinción de religión, raza, ideologías, y
  - Proporcionar auxilio sobre todo a los sectores y grupos vulnerables de la sociedad mexicana y del mundo, buscando en todo momento soluciones viables a la problemática que aqueja a la población del planeta entero.

A raíz de la creación de Rotary International, en el año de 1917, fue establecida la Fundación Rotaria, como fondo de dotación, y fue hasta 1928 cuando por decisión de la Convención, se le otorgó esa denominación. En 1931, fue organizada como fideicomiso, y en 1983 se constituyó en corporación sin fines de lucro, de conformidad con las leyes del Estado de Illinois, EE.UU, siendo una entidad dedicada exclusivamente a fines educativos y caritativos y su gestión estará a cargo del Consejo de Fiduciarios de La Fundación Rotaria, teniendo como misión: **"propiciar que los rotarios impulsen la comprensión mundial, la paz y la buena voluntad a través del mejoramiento de la salud, el apoyo a la educación y la mitigación de la pobreza."**

El rotarismo ha sido factor importante para promover el turismo mundial hacia nuestro país; de ello da cuenta la Convención Internacional Rotaria celebrada en el año de 1935 en la Ciudad de México, misma que contó con la asistencia de más de siete mil rotarios de todo el mundo, resultando en consecuencia insuficiente la infraestructura hotelera de ese entonces, para recibir a los visitantes, teniéndose que albergar en casas particulares, y, de manera especial, el Gobierno federal se vio obligado e instaló la llamada "ciudad pullman", formada por un gran número de carros pullman estacionados en la terminal ferroviaria de Buenavista, donde los rotarios pernoctaron con comodidad. Con esto el turismo, o la "industria sin chimeneas", dieron un paso agigantado.

Gracias a una de las acciones realizadas por Rotary International, y que por su trascendencia social merece especial mención y reconocimiento es su aportación de la vacuna para la erradicación de la poliomielitis, grave enfermedad infecciosa producida por un virus que ataca la médula espinal y provoca atrofia muscular y parálisis y que por muchos años causó graves daños a la población mundial, logrando con ello reducir los casos de polio en un 99% en todo el mundo, consiguiendo marcar un impacto de protección a la infancia contra esta enfermedad para siempre.

Rotary International también colabora con siete prestigias universidades alrededor del mundo con el fin de proporcionar la oportunidad de obtener una maestría en estudios sobre la paz y la resolución de conflictos, fomentando la cooperación internacional y la garantía a los derechos humanos, adoptando formalmente en el año 2007, como valores fundamentales, cinco conceptos que son: Servicio, Compañerismo, Diversidad, Integridad y Liderazgo.



DECRETO NÚMERO 108 MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL "23 DE FEBRERO, DÍA DEL ROTARISMO EN EL ESTADO DE GUERRERO", COMO UN JUSTO Y MERECIDO RECONOCIMIENTO PÚBLICO, A LA SOLIDARIDAD Y AYUDA OTORGADA POR ESTA ORGANIZACIÓN SOCIAL A LAS CAUSAS MÁS NOBLES DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEL PUEBLO DE MÉXICO Y DEL MUNDO

---

En el Estado de Guerrero, el rotarismo se instaló en 1936, a iniciativa del Club Rotario Cuernavaca; fundándose:

- En Acapulco: el Club Rotario Acapulco, A. C.; el Acapulco Icacos, A. C.; y el Costa Azul, A. C.
- En septiembre de 1942 nace el Club Rotario Iguala, A. C., en 1945, el Club Rotario Valle de Iguala, A. C.
- El 18 de enero de 1945 surge el Club Rotario de Taxco, A. C., constituyéndose de igual forma el Club Rotario de la Borda, A.C., el Club Activo 20-30 y el Club Rotario Monte de Piedad número 5.
- En Tierra Caliente, el 9 de junio de 1970 se funda el Club Altamirano, A. C., y el 12 de septiembre de 1973, nace el Club Rotario de Coyuca de Catalán.
- En Chilpancingo el Club Rotario se establece en abril de 1975.
- En la Costa Grande, el 29 de abril de 1976 surge el Club Rotario Zihuatanejo, A. C.

Se ha distinguido por la obra social que ha llevado a cabo, destacando:

- En Acapulco: la creación de la Cruz Roja; la fundación de la Escuela Secundaria 2; el establecimiento de la primera guardería infantil; la construcción de la Biblioteca Pública Doctor Alfonso G. Alarcón; el apoyo a los damnificados del ciclón Tara, del poblado de Nuxco, en Tecpan de Galeana, ayudándoles en la edificación de la unidad habitacional Villa Rotaria.

- En Iguala: Las promociones para la introducción del agua potable; las operaciones de rehabilitación a niños con secuelas de poliomelitis; la donación de aparatos ortopédicos; el apoyo para la construcción de la Preparatoria 24 de Febrero y de los jardines de niños Ángel Cáliz Antón, Aurora Mendiola, y Club Rotario. En el Hospital General de Salubridad, han colaborado con pagos de medicamentos, prótesis de cadera y clavos para personas de escasos recursos económicos.

- En Taxco de Alarcón: a través del programa "Más agua para Taxco", la introducción de tan preciado líquido; la construcción de las escuelas Mariano Bernal, Baltazar R. Leyva Mancilla y Nicolás Bravo, la creación del fondo para la iglesia Santa Prisca; la construcción de un puente en Santa Rosa; la introducción del agua potable a los poblados de Tecapulco, El Fraile, Dolores, Santa Rosa y Joyas del Progreso; el apoyo para el funcionamiento de la delegación de la Cruz Roja y la primera estación de bomberos.

- En Ciudad Altamirano: la fundación de una biblioteca y una preparatoria.



DECRETO NÚMERO 108 MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL "23 DE FEBRERO, DÍA DEL ROTARISMO EN EL ESTADO DE GUERRERO", COMO UN JUSTO Y MERECIDO RECONOCIMIENTO PÚBLICO, A LA SOLIDARIDAD Y AYUDA OTORGADA POR ESTA ORGANIZACIÓN SOCIAL A LAS CAUSAS MÁS NOBLES DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEL PUEBLO DE MÉXICO Y DEL MUNDO

---

•En Coyuca de Catalán, establecieron la escuela secundaria nocturna para trabajadores e instalaron la cancha de basquetbol y una antena repetidora local de Televisa.

•En Chilpancingo, participaron en la identificación y nomenclatura de las calles, así como en la construcción de los primeros paraderos para pasajeros; construyeron el Jardín de Niños Club Rotario y su parque infantil; consiguieron el equipamiento del gimnasio del CERESO; crearon el Centro de Salud de Acahuizotla, y equiparon al Cuerpo de Bomberos.

• En Zihuatanejo: la donación de un predio y un edificio para el cuerpo de bomberos.

Por las consideraciones anteriormente vertidas y por el papel trascendente que a lo largo de su historia ha desempeñado Rotary International, en la que destaca la primera iniciativa internacional del sector privado en el campo de la salud pública, para erradicar la polio de la faz de la tierra, inmunizando a los niños de todo el mundo. El programa para la erradicación de la poliomielitis continúa hasta nuestros días, y nos encontramos más cerca que nunca de poner fin para siempre a esta terrible enfermedad, lo que justifica de gran manera este merecido reconocimiento a estos líderes sociales, como los rotarios, distinguiéndose por su promoción del servicio a la comunidad y sus elevadas normas éticas, teniendo como principio rector "**DAR DE SI ANTES DE PENSAR EN SI**", es por ello, que se propone a esta Soberanía que el 23 de febrero, sea establecido como el "**Día del Rotarismo en el Estado de Guerrero**", expresándoles con este reconocimiento nuestra gratitud por todo lo que han hecho en favor de los mexicanos, pero sobre todo de los guerrerenses."

V. Que con fundamento en los artículos 46, 49 fracción I, 51, 86, 87, 129, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, esta Comisión de Gobierno, tiene plenas facultades para analizar y emitir el Dictamen correspondiente a la Iniciativa de Decreto de antecedentes.

Por lo anterior, y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Que la Diputada Flor Añorve Ocampo, tiene plenas facultades para presentar la iniciativa de antecedentes, en términos de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, en su numeral 65 fracción I, y por la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, en su artículo 126 fracción II.

**SEGUNDO.** Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conforme a lo establecido por los Artículos 61 fracciones I, XLIV, 66, 67 y 68 de la Constitución Política Local, 8º fracciones I y XLIII y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, está



DECRETO NÚMERO 108 MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL "23 DE FEBRERO, DÍA DEL ROTARISMO EN EL ESTADO DE GUERRERO", COMO UN JUSTO Y MERECIDO RECONOCIMIENTO PÚBLICO, A LA SOLIDARIDAD Y AYUDA OTORGADA POR ESTA ORGANIZACIÓN SOCIAL A LAS CAUSAS MÁS NOBLES DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEL PUEBLO DE MÉXICO Y DEL MUNDO

---

plenamente facultado para discutir y aprobar, en su caso, el dictamen con Proyecto de Decreto respecto de la Iniciativa que nos ocupa.

**TERCERO.-** Que la Fundación Rotaria, con las acciones realizadas diariamente ha contribuido durante años ha mejorar la vida de muchas personas en el mundo, en México y en nuestro Estado de Guerrero, mediante la promoción de la paz, la prevención de enfermedades, la potenciación del desarrollo económico y el suministro de agua potable y saneamiento .

**CUARTO.-** Que Rotary International como organización no lucrativa, reúne a líderes empresariales, profesionales universitarios y no universitarios, todos ellos con una finalidad común: prestar servicios humanitarios a la comunidad, contribuyendo de esta forma a fomentar la buena voluntad; es por ello, y dada la nobleza de su objetivo, esta Comisión Dictaminadora estima procedente y loable que este Honorable Congreso decrete "el 23 de febrero como el día del rotarismo en el Estado de Guerrero", reconociéndole a la citada organización el gran trabajo realizado en el Estado de Guerrero, en México y en el Mundo desde el año 1905 en que fue fundada, contribuyendo en la búsqueda de soluciones a la problemática que afronta humanidad.

**QUINTO.-** Que en nuestra entidad federativa, Rotary International ha llevado a cabo recientemente acciones importantes entre las que destacan las siguientes: en el año 2013, frente a la contingencia de los huracanes Ingrid y Manuel, el Club Rotario Chilpancingo A.C. con el apoyo de un Club Rotario de Francia a través de la Organización "SOS Attitude", realizó la donación de cincuenta casas de campaña con un cupo para diez personas, mismas que fueron instaladas en Chilpancingo para albergar a los habitantes de la comunidad de San Vicente; el resto fueron instaladas en el Municipio de Mochitlán, en las comunidades de Agua Hernández y Rincón de Alcaparrosa.

Por otra parte, solicitó el apoyo a los Clubes Rotarios del Distrito 4180 que comprende los Estados de Puebla, Tlaxcala y Morelos, recibiendo y distribuyendo veinte toneladas de víveres y ropa a las personas damnificadas de los Municipios de Chilpancingo de los Bravo y Tixtla de Guerrero.

La labor realizada por el Club Rotario Chilpancingo A.C. desde hace 25 años es digna de reconocimiento público, labor que sigue llevando a cabo a la fecha, es así que cada tres meses se verifican jornadas médicas para la detección de cáncer cérvico uterino, mamario y prostático, atendándose en cada una aproximadamente a quinientas mujeres y varones de la Región Centro del Estado, por ello, la labor altruista desarrollada por Rotary International en pro de la humanidad, es reconocida en todo el mundo.

**SEXTO.-** Que por las consideraciones anteriormente vertidas, y por los proyectos llevados a cabo por Rotary International como organización apolítica, abierta a todas las razas, culturas y credos, en las que se debaten temas locales y globales, abordando los problemas del mundo actual, como el analfabetismo, las enfermedades, la pobreza, el hambre, la falta de agua potable y el deterioro del medio



DECRETO NÚMERO 108 MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL "23 DE FEBRERO, DÍA DEL ROTARISMO EN EL ESTADO DE GUERRERO", COMO UN JUSTO Y MERECIDO RECONOCIMIENTO PÚBLICO, A LA SOLIDARIDAD Y AYUDA OTORGADA POR ESTA ORGANIZACIÓN SOCIAL A LAS CAUSAS MÁS NOBLES DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEL PUEBLO DE MÉXICO Y DEL MUNDO

---

ambiente, entre otros, solicitamos a la Plenaria su voto favorable al presente Dictamen con proyecto de Decreto."

Que en sesiones de fecha 15 de Diciembre del 2015, el Dictamen en desahogo recibió dispensa de la primera y segunda lectura, respectivamente, por lo que en términos de lo establecido en el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Presidencia de la Mesa Directiva, habiendo sido fundado y motivado el Dictamen, al no existir votos particulares en el mismo y no haber registro en contra en la discusión, se sometió a votación, aprobándose por unanimidad de votos.

Que aprobado en lo general el Dictamen, se sometió en lo particular y no habiéndose presentado reserva de artículos, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado realizó la Declaratoria siguiente: "En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se declara el "23 de febrero, Día del Rotarismo en el Estado de Guerrero", como un justo y merecido reconocimiento público a la solidaridad y ayuda otorgada por esta organización social a las causas más nobles en nuestra entidad federativa, del Pueblo de México y del Mundo. Emitase el Decreto correspondiente y remítase a las Autoridades competentes para los efectos legales conducentes."

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo señalado por los artículos 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 8 y 127 párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente:

**DECRETO NÚMERO 108 MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL "23 DE FEBRERO, DÍA DEL ROTARISMO EN EL ESTADO DE GUERRERO", COMO UN JUSTO Y MERECIDO RECONOCIMIENTO PÚBLICO, A LA SOLIDARIDAD Y AYUDA OTORGADA POR ESTA ORGANIZACIÓN SOCIAL A LAS CAUSAS MÁS NOBLES DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEL PUEBLO DE MÉXICO Y DEL MUNDO.**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se declara el 23 de febrero, "Día del Rotarismo en el Estado de Guerrero", como un justo y merecido reconocimiento público a la solidaridad y ayuda otorgada por esta organización social a las causas más nobles de nuestra Entidad Federativa, del Pueblo de México y del Mundo.

**TRANSITORIOS**



DECRETO NÚMERO 108 MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL "23 DE FEBRERO, DÍA DEL ROTARISMO EN EL ESTADO DE GUERRERO", COMO UN JUSTO Y MERECIDO RECONOCIMIENTO PÚBLICO, A LA SOLIDARIDAD Y AYUDA OTORGADA POR ESTA ORGANIZACIÓN SOCIAL A LAS CAUSAS MÁS NOBLES DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEL PUEBLO DE MÉXICO Y DEL MUNDO

---

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y en el Portal Web del Congreso del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Decreto a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero, y a los Clubes de Rotarios de esta entidad federativa, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil quince.

**DIPUTADO SEGUNDO VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE.  
IVÁN PACHUCA DOMÍNGUEZ.**

Rúbrica.

**DIPUTADA SECRETARIA.  
MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ.**

Rúbrica.

**DIPUTADA SECRETARIA.  
MAGDALENA CAMACHO DÍAZ.**

Rúbrica.